



CIRCULAR INFORMATIVA No. 004 DE 2026

ESTADO ACTUAL DEL FENÓMENO DE EL NIÑO, SEGUNDA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DE 2026 Y RECOMENDACIONES

PARA: Integrantes del Consejo Departamental y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, Sectores Productivos y Comunidad en General.

DE: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

FECHA: 14 de agosto de 2026

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, como máxima Autoridad Ambiental e integrante activo del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, emite esta actualización sobre las condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño (según reportes del IDEAM) y el comportamiento de incendios de cobertura vegetal, estableciendo lineamientos obligatorios de prevención y respuesta.

1. ESTADO ACTUAL DEL FENÓMENO DE EL NIÑO

Conforme al Boletín No. 074 del IDEAM, las condiciones de El Niño están plenamente consolidadas en la atmósfera y el océano Pacífico ecuatorial, registrando un constante fortalecimiento. Los análisis de predicción climática indican:

- **Altísima Persistencia:** Existe una probabilidad superior al 97% de que las condiciones de El Niño continúen estables durante todo el segundo semestre de 2026 y persistan hasta el primer trimestre de 2027.
- **Intensidad del Fenómeno:** El IDEAM señala una probabilidad cercana al 81% de que El Niño alcance una intensidad 'Muy Fuerte' durante el trimestre de octubre a diciembre de 2026.
- **Impacto de Amenaza:** La severa disminución de lluvias y el aumento térmico acelerarán la pérdida de humedad vegetal, elevando exponencialmente el riesgo y susceptibilidad a incendios forestales.

Sede Principal



2. ANÁLISIS DE PROYECCIONES CLIMÁTICAS EN EL HUILA

Las anomalías meteorológicas proyectadas para el Huila durante el trimestre septiembre-noviembre de 2026 implican un escenario severo de estrés térmico y déficit hídrico distribuido así:

MES (2026)	ANOMALÍAS DE TEMPERATURA MÁXIMA	DÉFICIT PROYECTADO DE LLUVIAS
Septiembre	Incrementos generalizados de +1 °C a +3 °C por encima de la climatología histórica.	Déficit significativo de precipitaciones, situándose entre -50 mm y -100 mm.
Octubre	Incremento y mayor extensión del calor, con anomalías generalizadas de +2 °C a +4 °C.	Déficit severo en amplios sectores, con áreas de sequía extrema cercanas a los -100 mm.
Noviembre	Persistencia de temperaturas cálidas y anomalías predominantemente positivas en todo el Huila.	Déficit hídrico crítico en gran parte del departamento, proyectándose entre -100 mm y -200 mm.

Atención a la Temporada de Vientos: Se alerta que el viento fuerte propio del mes de agosto acelera la desecación de los suelos y combustibles vegetales y multiplica la velocidad de propagación de cualquier foco de fuego, dificultando enormemente las maniobras de respuesta.

3. COMPORTAMIENTO DE LOS INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN 2026

Los datos reportados por la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila registran un acumulado total de 89 incendios de cobertura vegetal en el departamento durante el año 2026, con un impacto devastador de 1,084 hectáreas afectadas repartidas en 24 municipios. El desglose por periodos de menos lluvias se detalla a continuación:

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS (2026)	MUNICIPIOS AFECTADOS	EVENTOS REPORTADOS	HECTÁREAS AFECTADAS
Primera Temporada de Menos Lluvias	10 municipios	16 eventos	181.25 ha
Segunda Temporada de Menos Lluvias	17 municipios	67 eventos	808.41 ha
CONSOLIDADO EN TABLA OFICIAL	23 municipios únicos	83 eventos	989.66 ha

Municipios Afectados durante la Segunda Temporada de Menos Lluvias (67 eventos): Aipe (15 eventos), Neiva (12), Palermo (7), Villavieja (4), Campoalegre (7), Yaguará (4), Garzón (5), Teruel (2), Paicol (2), Tello (1), Tesalia (1), Hobo (2), Gigante (1), Íquira (1), Nátaga (1), Rivera (1) y Algeciras (1).

Sede Principal

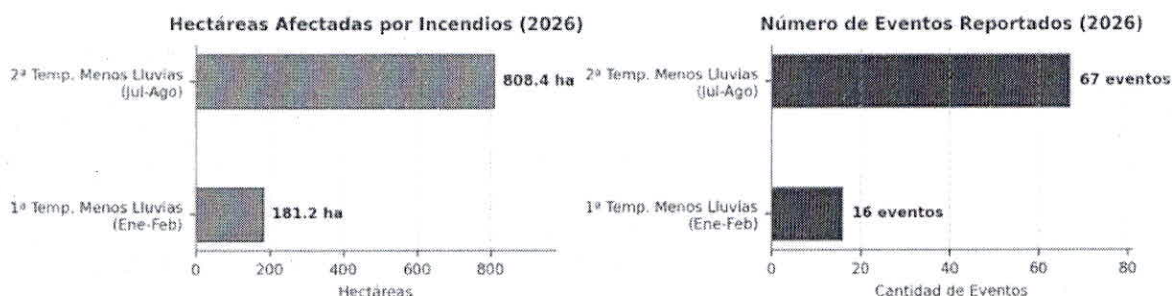


Figura 1: Comparativo y comportamiento temporal del impacto de incendios forestales en el departamento del Huila durante 2026.

4. PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE QUEMAS EN EL HUILA

Se recuerda a las administraciones locales, sectores agropecuarios y comunidad que ****LAS QUEMAS ESTÁN TOTALMENTE PROHIBIDAS**** en todo el departamento del Huila, en virtud de la ****Resolución No. 1485 del 4 de junio de 2026**** emitida por la CAM.

La prohibición comprende toda actividad de quema abierta: preparación de suelos agrícolas, erradicación de rastrojos, eliminación de residuos orgánicos o basuras, y fogatas rurales y urbanas. El incumplimiento o desacato de esta medida generará severas sanciones administrativas ambientales (Ley 1333 de 2009 y 2387 de 2024), multas y el inicio de las acciones penales correspondientes por daño ecológico (Ley 2111 de 2021).

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCRETAS

Con el propósito de mitigar los riesgos derivados del Fenómeno de El Niño 'Muy Fuerte' y prevenir desastres asociados a incendios y desabastecimiento de agua, la CAM define las siguientes acciones concretas y de inmediata ejecución:

- a. Para Alcaldes, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo
 - Mantener activos y actualizados los instrumentos de gestión del riesgo, planes de contingencia para incendios forestales y protocolos por desabastecimiento hídrico.
 - Asegurar la plena disponibilidad y convenios con los Cuerpos de Bomberos municipales, garantizando sus recursos operativos, logísticos y humanos.
 - Fortalecer el monitoreo y vigilancia constante en las áreas identificadas con antecedentes históricos de incendios de cobertura vegetal.

Sede Principal

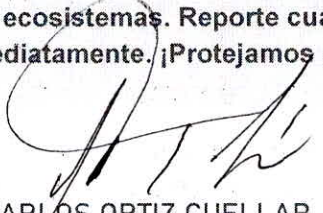


- b. Para Empresas Operadoras de Acueductos
 - Monitorear diariamente los niveles y caudales de las cuencas abastecedoras, reportando anomalías y activando oportunamente medidas de captación alterna.
 - Efectuar control y pedagogía estricta de ahorro y uso eficiente de agua potable entre los usuarios, sancionando el desperdicio del recurso.
- c. Para Sectores Productivos, Gremios y Agricultores
 - Suspender el fuego en actividades agrícolas y pecuarias (preparación de terrenos, residuos), acogiendo la prohibición de la Resolución CAM 1485 de 2026.
 - Establecer esquemas de manejo adaptativo para el ganado y cultivos ante el fuerte estrés térmico, optimizando los reservorios y sistemas de irrigación.
- d. Para la Comunidad General
 - Abstenerse de encender fogatas, quemar basuras, colillas o vidrios en zonas de bosque o pastizales. Cualquier descuido puede originar una catástrofe.
 - Priorizar el agua únicamente para el consumo humano y las labores domésticas esenciales de higiene.
 - Informar de forma inmediata a las líneas de emergencia (119 Bomberos, 123 Policía) sobre cualquier avistamiento de humo, quema ilegal o fuego forestal.

**¡PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!
EL HUILA NO SE QUEMA, SE PROTEGE.**

El departamento del Huila afronta un escenario de sequía severa y vientos agresivos que pueden transformar una pequeña chispa en una tragedia forestal incontrolable. Las quemas agrícolas, los descuidos en áreas rurales y la irresponsabilidad ponen en riesgo nuestros recursos vitales, la biodiversidad y la vida misma de las comunidades.

La prevención no es opcional, es un imperativo cívico y legal. Sea guardián de nuestros ecosistemas. Reporte cualquier irregularidad o fuego activo a las autoridades inmediatamente. ¡Protejamos hoy el agua y el bosque que garantizan la vida de nuestra región!


JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

Proyecto: Sergio Andrés Ortiz Fierro
Profesional de apoyo SRCA

Revisó: Osiris Peralta Ardila
Profesional Especializado SRCA

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (606) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

